AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA LIZETH BURBANO CAJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.719.504	CONTRATO No.	1833-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Respecto a las acciones de acompañamiento integral a la población es importante mencionar que: 1. Fueron asignados un total de 38 firmantes de paz distribuidos de la siguiente manera: Activos: 35 PR de los cuales 20 son Hombres y 18 son mujeres. Ausentes: 2 PR. Hombres. Limitante temporal: 1 En cuanto a la vinculación a espacios de formación formal y educación para el trabajo se cuenta con las siguientes acciones: 1. Se socializó la oferta al SENA a 7 firmantes, de acuerdo a los intereses formativos y ocupacionales que se relacionaban con lo manifestado durante los acompañamientos individuales: 60-00473: Salud 60-09635: Corel 60-11619: Agroecológica 60-12884: Salud mental y comunitaria. 60-00284: Agroecología 60-06793: Agroecología 60-02749: Elaboración de esencias 2. Se motiva la vinculación académica Ciclo media básica a la firmante 60-03359 con el programa tejiendo saberes. Respecto al área de salud: Se realiza portabilidad de la firmante 60-02833 y su hijo, se socializa la ruta de atención a la firmante 60-02765, por situación de salud de su hija. Se hizo articulación de la firmante 60-02749 con la asociación Las Astromelias. En cuanto al Bienestar Psicosocial: Se realiza motivación para que los firmantes 60-07250 y 60-12884 reciban acompañamiento psicológico, una vez aceptado, se remite a los PPR para atención psicológica R3 Se exploran intereses formativos y ocupacionales en toda la población atendida.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Respecto a la población en reincorporación temprana, no se cuenta con personas firmantes asignadas en esta fase.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 14 de Octubre se realiza reunión de articulación con Unicomfacauca, dado que la Universidad fue seleccionada en la convocatoría realizada por el minicterio de educación (Convocatoria Orquideas, mujeres en la ciencia, agentes para la paz), con el programa denominado: Acciones para avanzar en la conectividad y formación agro digital 4.0 de las mujeres emprendedoras rurales del municipio del Tambo Cauca. Espacio al que espera vincular a mujeres firmantes de paz de este u otros municipios aledaños, desde 3 perspectivas: Conectividad, alfabetización digital y emprendimiento. El día 14 de Agosto se realizo reunión de articulación con UNIMAYOR: Se recibe oferta académica relacionada en areas de: Investigación: Para orientar reconocimiento de causas que influyan en el avance o retroceso en los proyectos productivos de mujeres, análisis de necesidades territoriales, Inglés, diseño, educación, financiera, marketing Se acuerda generar un conversatorio sobre ennfoque de género y construcción de paz, en el que se integre la reincorporación. ARTICULACIÓN CON SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER: El día 25 de Agosto se acuerda articular en las siquientes acciones: 1. Asesorías para cadenas productivas 2. Acompañamiento en formalización de propiedad 3. Vinculación de las mujeres en banco de hojas de vida 4. Formación en economía del cuidado y participación política, garantizan refrigerio y si es necesario almuerzo. 5. Se consultará sobre vinculación de aspirantes mujeres firmantes en marketin político digital 6. Participación de mujeres firmante en la feria de emprendimientos denominada "Mujer Rural", se garantiza refrigerio, alimentación y hotel, pendiente definir número y transporte 7. Vincilación de iniciativas productivas de mujeres firmantes en reconocimiento publico 8. Se enlaza con obsevatorío de género para estudiar la posibilidad de incluir en el boletín, situaciones de riesgo de mujeres firmantes de paz. El 29 de Agosto se realizó reunión con UNIVERSIDAD DEL CAUCA para facilitar acceso de las mujeres a la educación Superior

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA LIZETH BURBANO CAJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.719.504	CONTRATO No.	1833-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó atención individual a las 38 firmantes asignadas a principio del mes de Agosto, espacio que permitió Motivar la continuidad en los procesos de formación desde el programa tejiendo saberes o maestro itinerante, atendiendo riesgos de deserción, para la firmante 60-02749, derivado de tareas de cuidado y para el firmante 60-07250 por cambio de domicilio derivado de atentado. Se incentivó en todos la vinculación a la educación superior y los beneficios del ICTEX para lograrlo.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realizaron 3 visitas a territorio, 2 de ellas al municipio de Rosas y 1 a La VEGA. No se realiza visita a entidades territoriales dado que es el primer encuentro con los firmantes de estos territorios, espacio en el que se identificaron necesidades para posibles espacios de articulación. Se realizaron 4 visitas a entidades territoriales: 2 a Comfacauca, 1 a UNIMAYOR y 1 a la Secretaría de la mujer departamental.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se realiza acompañamiento a proceso de cierre de la escuela feminista realizada en El Estrecho, espacio al que confluyen alrededor de 30 mujeres. En el espacio se nutren los elementos simbólicos y se reconocen retos y necesidades de acompañamiento posterior al cierre de la escuela desde 3 perspectivas: Necesidades de las mujeres de la población, incidencia y formación política y formas asociativas, contribuyendo de esta manera al tejido social desde el sentipensar de las mujeres firmantes y las mujeres del territorio, desde un papel protagónico en la construcción de paz. Se programó encuentro con la coordinadora de mujeres CRIC para facilitar la participación de mujeres indigenas firmantes en la asamblea de mujeres que se va a realizar el próximo mes.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	El día 8 de Agosto se realizó reunión con enlace de género FARC, para identificar avances, expectativas y necesidades de las mujeres de Popayán y de los distintos territorios: En el espacio se establece el acompañamiento a cierres de escuela feminista, programas adelantados en Patía y Pital, necesidades respecto a rutas de género con enfoque de reintegración, se motiva la necesidades de hacer incidencia y buscar espacios de formación política. Reunión con Unión Europea para el desarrollo de la propuesta enviada sobre laboratorio de género Masculinidades no hegemónicas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para este periodo no se han adelantado acciones direccionadas con temas de TOAR, con la población asignada.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se registro en el SIRR módulo de programación de actividades las asistencias correspondientes a las 38 personas firmantes atendidas durante el periodo de manera presencial con sus respectivos códigos de seguimientos de avances. Atención presencial: 18 con el siguiente Código: PSICO_5 12 Con el código DIF_GEN 2 Con el código DIF_ IN: 1 Con el código SAL_ 2: 2 con el código SAL_ 3: Se registró dos seguimientos de Proyectos productivos de las siguientes firmantes: 60-02749 – 60-11230. Se realizó el registro en el modulo de justicia transicional de la ficha de seguimiento de menores de decreto 899.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual, se realizó la entrega de 17 planillas de asistencia psicosocial de la población atendida de manera presencial en el respectivo formato FUID. Se hace la entrega de 3 planillas de asistencia para externos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA LIZETH BURBANO CAJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.719.504	CONTRATO No.	1833-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para este periodo se asistieron a diferentes espacios de reunión de manera presencial o virtual que se describen a continuación. 1 de Agosto: reunión Institucional Virtual - tema género y acciones territoriales, Organiza Cristina Prado 3 de Agosto reunión virtual programa marcas de paz 4 de Agosto reunión de Equipo 9 de Agosto: Reunión proceso de género Santander de Quilichao 15 de Agosto reunión orientaciones misionales 18 de Agosto, socialización instrumento de caracterización familiar 22 de Agosto Entrevista 26 de Agosto acompañamiento al cierre de la escuela feminista 29 de Agosto reunión con Unión Europea 29 de Agosto Reunión con Universidad del Cauca
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el periodo se realizó el informe de honorarios correspondiente al mes de Agosto , adicionalmente se proyectaron los desplazamientos para la primera quincena del mes de septiembre, plan de actividades septiembre y solicitud de actividades con operador hasta diciembre.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se asistió a reunión con la técnica de archivo, quien brindó lineamientos para la entrega documental de acuerdo con cada documento. 3. Se apoyó la atención en la sede de Popayán los días 2, 3, 18, 23, 24 y 25 de marzo, donde se realizaron 13 atenciones de firmantes asignados a otros profesionales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en el SECOP II la garantía única establecida; 2) Se legalizaron los gastos de desplazamiento, en el tiempo estipulado no aplica por la contingencia. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 4) Durante el periodo no se tuvo observaciones y requerimientos respecto a fallas; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo contractual; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos; 10) Se presentó el certificado de examen preocupaciones con la documentación de contratación; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 12) se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen; 13) Se recibió y tiene en custodia un equipo portátil y teléfono de mesa para el desarrollo operativo y logístico del contrato; 14) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 15) Se actualizo la hoja de vida en el SIGEP; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor; 17) Se Informará a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo contractual de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 19) Se verifico la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 23) No aplica; 24) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Monica Lizeth Burbano Cajas
Firmado digitalmente por Monica Lizeth Burbano Cajas

MONICA LIZETH BURBANO CAJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

CLARA MABEL ANDRADE

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 DE AGOSTO DEL 2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA LIZETH BURBANO CAJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.719.504	CONTRATO No.	1833-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co